



ACTA

RESUELVE OBSERVACIÓN

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
ABOGADA/O
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-18.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

- a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **Abogado/a del Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°770/2021 de fecha 27 de julio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de las observaciones remitidas por las siguientes personas:

- DANIELA FUENZALIDA
- EVELYN MEJIAS
- CRISTIAN DURÁN

1.- DANIELA FUENZALIDA ACUÑA

De: Daniela Alexandra Fuenzalida Acuña <a.danielafuenzalida@gmail.com>

Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 19:25

Para: CAJTA Concurso Público Abogado(a) PMA Antofagasta <cp.182021@cajta.cl>

Asunto: CONSULTA CONCURSO MI ABOGADO

Buenas Tardes,

Junto con saludar, quisiera solicitar si pudieran estudiar el puntaje que obtuve en la evaluación curricular en factor Experiencia Profesional y Laboral, puesto que, se me califica con un puntaje de "5", en el ítem "Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas", sin embargo, en documentación acompañada Certificados de Ministros de Fe del Tribunal y otros, se acredita que litigo desde el año 2013, (8 años a la fecha) , en Tribunales de Familia y Penales, además de mi curriculum vitae, por ello, solicito poder reconsiderar mi experiencia laboral, modificando así el puntaje obtenido, salvo su mejor parecer.

Desde ya muchas gracias.

saludos cordiales

Atte.
Daniela Fuenzalida Acuña
Abogada

COMISIÓN:

La Comisión informa que revisados los antecedentes se procede a modificar el puntaje asignado al factor indicado por la oponente. En razón de ello es que se asigna definitivamente el puntaje que a continuación se señala:

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación		Experiencia Profesional y laboral	
Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Capacitación y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Experiencia laboral específica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; 2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o 3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados respectivos)

Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización en las materias señaladas	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	.Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	Puntaje	Resultado
DANIELA FUENZALIDA ACUÑA	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7		0	18	APROBADO

2.-EVELYN MEJIAS

De: Eve Mejias <evemejias@gmail.com>

Enviado: domingo, 12 de septiembre de 2021 0:55

Para: CAJTA Concurso Público Abogado(a) PMA Antofagasta <cp.182021@cajta.cl>

Asunto: apelo u observo proceso de selección curricular cargo abogado.

Estimados,

Junto con saludar, el motivo del presente tiene como objeto apelar y/o generar observación en proceso de Concurso Público cargo abogado CAJTA – Antofagasta, respecto a la revisión de mis antecedentes curriculares, ya que, figuro en calidad de reprobada.

Indicarles que no fueron considerados por la comisión los cursos de capacitación en materia específica, están con su código de verificación, suman 60 horas de capacitación y fueron incorporados oportunamente al proceso de

selección, según consta en la postulación de empleos públicos, N^o Postulación 3799790, por lo tanto, en ese ítem se me debería asignar un puntaje "5".

Tampoco consideraron los años de ejercicio de la profesión de abogado, en donde aparece asignado un puntaje "cero", y yo me titulé en enero de 2017, por lo tanto, se me debería asignar un puntaje "2". Solo consideraron los 2 años de ejercicio en materia ESPECÍFICA, pero eso corresponde a otro ítem distinto al ítem de "los años de ejercicio de la profesión de abogado".

Además, mencionar que las bases de este concurso es el mismo que en otras regiones, y yo pasé la evaluación curricular, aprobando con un puntaje "12", y es la misma sumatoria que me corresponde en el proceso de selección en Antofagasta. El filtro curricular sería el mismo, ya que rigen las mismas bases.

Adjunto:

1. pantallazo de página de empleos públicos, en donde aparece adjuntado certificados de capacitaciones.
2. Pantallazo del puntaje en la selección curricular en proceso de selección Antofagasta.
2. Pantallazo del puntaje en la selección curricular en proceso de selección Arica.

En atención a lo anterior, apelo a dicho proceso, para que una vez aprobada, pueda continuar en el proceso de selección.

Esperando una buena acogida y transparencia del proceso.

Se despide atte,

Evelyn Mejías Araya.

COMISIÓN:

La comisión informa que revisados los antecedentes de la oponente, efectivamente cuenta con las observaciones realizadas, por lo que se modifica el acta curricular respectiva aprobando la etapa. Sin embargo no logra pasar a la Etapa Integral ya que para estos efectos se aplicó lo planteado en las bases de concurso: "Pasarán a la etapa de Evaluación Integral aquellas personas que hubieren alcanzado los 20 primeros lugares según la referida nómina. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina,

todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Integral, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 20”, teniendo presente que el último puntaje considerado fue 13 puntos.

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación							Experiencia Profesional y laboral							
Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.			Capacitación y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).				Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a			Experiencia laboral específica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; 2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o 3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados respectivos)				
Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).														
Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización en las materias señaladas	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	Puntaje	Resultado
	EVELYN JAVIERA MEJÍAS ARAYA	0	0	0	5	0	0	2	0	0	5	0	12	APROBADA

3.- CRISTIAN DURÁN

De: Cristián Durán <cristianeduardoduran@gmail.com>

Enviado: sábado, 11 de septiembre de 2021 20:26

Para: CAJTA Concurso Público Abogado(a) PMA Antofagasta
<cp.182021@cajta.cl>

Asunto: Observaciones a evaluación curricular "CONCURSO PÚBLICO ABOGADO DEL PROGRAMA MI ABOGADO CÓDIGO: CP -18.2021."

OBSERVACIONES AL PROCESO.

SRES. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN "CONCURSO PÚBLICO ABOGADO DEL PROGRAMA MI ABOGADO CÓDIGO: CP -18.2021."

Junto con saludar y por el presente acto y encontrándome dentro del plazo establecido en la Bases de Proceso de Selección Público del cargo de Abogado del Programa Mi Abogado- Región de Antofagasta Código: CP-18.2021, vengo en formular observaciones a la evaluación curricular publicada el día 09 de septiembre del año en curso, en base a los siguientes antecedentes:

1.- Conforme a las bases del concurso, el título de Evaluación Curricular, en el punto b) Etapa de Evaluación Curricular, se expone que uno de los antecedentes a calificar son las Capacitaciones y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de la Niñez y de la Adolescencia, considerandos solo los realizados en los últimos 5 años, y se establecen una serie de puntaje dependiendo de la cantidad de horas cursadas siendo el máximo 40 horas equivalente a 5 puntos.

2.- Dentro de los antecedentes académicos incorporados por el suscrito constan 4 diplomados, dos de ellos correspondientes a materias de derecho procesal y litigación oral, ellos son:

a) Diplomado derecho procesal del trabajo, con una duración de 544 horas cronológicas, fecha de inicio: 12 de junio del 2015, fecha de término: 24 de octubre del 2015.

b) Diplomado de litigación oral, con una duración de 476 horas cronológicas, fecha de inicio: 28 de abril del 2017, fecha de término: 21 de octubre del 2017.

3.- El segundo de los diplomados cumple con creces con los requisitos de capacitación exigidos por las bases del concurso, pues se tratan de más de 40 horas de capacitación y fue cursado durante los últimos 5 años anteriores al concurso, y al ser un diplomado se analizaron con profundidad las materias propias de la litigación oral, que son: a) teoría del caso, b) alegato de apertura, c) examen directo a testigos, d) contraexamen de testigos, e) alegato de clausura y f) simulación de audiencias intermedias tales como, audiencia de preparación de juicio oral, control de detención, formalización y discusión sobre las medidas cautelares en el proceso penal.

4.- Por las razones expuestas, es que vengo en solicitar a la Comité de Selección la revisión de mis antecedentes, y en consecuencia se acoja la presente observación en todas sus partes, otorgando al suscrito en la ponderación de la evaluación curricular los 5 puntos correspondientes a capacitación

Sin otro particular,

saluda atte.

CRISTIÁN DURÁN PEREIRA.

ABOGADO.

COMISIÓN:

Conforme a lo expuesto por el oponente, se debe manifestar que revisadas las Bases de concurso de abogado/a del Programa Mi Abogado y conforme a la calificación que se realiza en la tabla respectiva de puntajes en el FACTOR: Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación, se informa que a usted se le calificó sus Diplomados anteriormente mencionados conforme a la observación en el SUBFACTOR: Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Gestión intersectorial - Funcionamiento tribunales de familia - Red SENAME Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.

(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).

Se menciona de manera expresa inclusive en orden decreciente de aplicación de puntaje: Uno o más Doctorados o Magíster , **Uno o más Diplomados** o Postítulos o estudios de Especialización y No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas

Sin embargo en el SUBFACTOR: Capacitación y perfeccionamiento en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Gestión intersectorial - Funcionamiento tribunales de familia - Red SENAME Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas), se incluyen solo cursos, capacitaciones, seminarios, entre otros.

Es así como se estructura en todos los procesos de concurso de Programa Mi Abogado de CAJTA, por lo que el puntaje se encuentra correctamente aplicado.

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN,

1° SE RESUELVE:

Que, se acepta en todas sus partes las observaciones presentadas por:

- EVELYN MEJIAS
- DANIELA FUENZALIDA

Se rechaza las siguiente observación:

- CRISTIAN DURÁN.

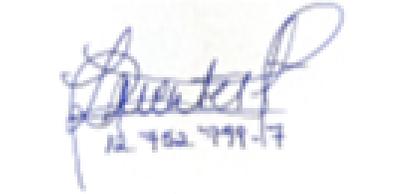
2° NOTIFÍQUESE, a :

- EVELYN MEJIAS
- DANIELA FUENZALIDA
- CRISTIAN DURAN

de la presente al correo electrónico fijado para estos efectos.

3° PUBLIQUESE, la presente, en la página web institucional, banner concurso.

Firman la presente:

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director regional de Antofagasta		13-09-2021
Loreto Puentes Terzán	Abogado Coordinador de Programa Mi Abogado de Antofagasta		13-09-2021
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de gestión de Programa Mi Abogado		13-09-2021